EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA - EPMM ESP

CONTRATO No. 017-2026

ACTA DE TERMINACION

CONTRATO DE	COMPRAVENTA
CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA
NIT	890.205.049-0
REPRESENTANTE LEGAL	CINDY YOHANA BARAJAS ZARATE
IDENTIFICACION	1.096.948.152 DE MALAGA
CONTRATISTA	BATSUR COLOMBIA SAS
NIT	900952189-2
REPRESENTANTE LEGAL (Suplente)	LUFFAY OROZCO ALZATE
IDENTIFICACION	66.849.080 DE CALI
OBJETO	COMPRAVENTA DE ACCESORIOS PARA MACROMEDIDORES
DOMICILIO CONTRACTUAL	MÁLAGA – SANTANDER
VALOR	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($9.812.432)
PLAZO	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION	13 DE FEBRERO DEL 2026
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO ANAYA PENAGOS

En las instalaciones de las EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA - EPMM ESP, a los trece (13) días del mes de febrero del 2026, se reunieron: **CINDY YOHANA BARAJAS ZÁRATE**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.096.948.152 de Málaga Santander, quien actúa en su condición de gerente, de conformidad con el contenido del Resolución Administrativa No. 281 de fecha diecisiete (17) de junio de 2025, expedida por el alcalde Municipal de Málaga, **CARLOS ALBERTO ANAYA PENAGOS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.925.352 de Málaga – Santander, titular del cargo **TECNICO OPERATIVO** quien ejerce en condición de supervisor del contrato No. 017-2026, **LUFFAY OROZCO ALZATE** identificada con C.C. 66.849.080 de Caloi – Vale del Cauca. representante legal suplente de la empresa: **BATSUR COLMBIAS S.A.S**, identificada con Nit: 900952189-2, en calidad de Contratista, con el fin de firmar la presente **ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 017-2026.**

CONSIDERANDO

1. Que entre las partes se celebró el contrato de **suministro el día 28 de enero del 2026.**

2. Que el valor total del Contrato asciende a la suma de: **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($9.812.432)**

3. Que el contratista manifiesta estar a paz y salvo por todo concepto generado por la ejecución de este contrato y exonera de toda reclamación a las EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA - EPMM ESP.

4. Que el contratista cumplió a cabalidad con la ejecución del objeto del contrato No. 017-2026.

5. Que en virtud de lo anterior:

ACUERDAN:

1. *Terminar el presente contrato de acuerdo con la siguiente relación:*

BALANCE DEL CONTRATO:

ITEM	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS
VALOR CONTRATO INICIAL	$9.812.432 M/CTE	
VALOR PAGOS REALIZADOS	.....	$ M/CTE
VALOR A PAGAR INFORME DE SUPERVISION FINAL – ACTA DE TERMINACION	.....	$9.812.432 M/CTE
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	.....	$0 M/CTE
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	.....	$0 M/CTE
SUMAS IGUALES	$9.812.432 M/CTE	$9.812.432 M/CTE

2. Que el contratista se encuentra al día con sus obligaciones sobre el cumplimiento con el pago oportuno de los aportes a los sistemas de Seguridad Social Integral.

PERIDO DE COTIZACIÓN	PANILLA	FECHA DE PAGO
Enero -2026	9498640212	28/01/2026

3. Que dentro del informe final el contratista deberá allegar la planillas de seguridad social correspondiente a febrero del 2026.

4. Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 017-2026.**

Para constancia se firma por los que en ella intervienen, en la ciudad de Málaga – Santander, el día trece (13) de febrero del 2026.

LA EMPRESA,

CINDY YOHANA BARAJAS ZARATE
C.C. 1.096.948.152 de Málaga

EL SUPERVISOR,

CARLOS ALBERTO ANAYA PENAGOS
C.C. 13.925.352 de Málaga

EL CONTRATISTA,

LUFFAY OROZCO ALZATE
C.C. 66.849.080 DE CALI
R.L.S BATSUR